



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD TRADUCTOR E INTÉRPRETE, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Traductor e Intérprete, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BRAVO GÓMEZ, MARÍA	4,25
LINARES AGUIRRE, ROCIO ELIZABETH	8,00
MANZANO ZAMBRUNO, JAVIER	7,25

2.- **Conceder** la beca a D.^a Rocío Elizabeth Linares Aguirre

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Javier Manzano Zambruno
- Suplente 2ª: D.^a María Bravo Gómez

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	ARTÍCULO
APARICIO COMAS, PAULA SALUD	No asistir a la entrevista	Art. 15
OJEDA ALVÁREZ, ESPERANZA MACARENA	No asistir a la entrevista	Art. 15
QUIRÓS DEL VALLE, LORENA	No asistir a la entrevista	Art. 15

Código Seguro De Verificación	jqV89Rtf2GuK1LU0F563lw==	Fecha	24/09/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jqV89Rtf2GuK1LU0F563lw==			



Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	jqv89Rtf2GuK1LU0F563lw==	Fecha	24/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jqv89Rtf2GuK1LU0F563lw==	Página	2/2

